EL MARCO DE COMPETENCIAS BÀSICAS PARA LA EDUCACIÓN DE PROFESIONALES DEL TURISMO

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo



EXPRESIONES DE GRATITUD

Este marco de competencias básicas fue desarrollado gracias a un grupo de expertos apasionados del sector educativo y de la industria de viajes y turismo que representan a escuelas, universidades e instituciones de formación profesional y organizaciones de protección infantil de dieciséis países: Australia, Austria, Bélgica, Camboya, Alemania, India, Italia, la República de Corea, Nepal, los Países Bajos, Noruega, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia, el Reino Unido y los Estados Unidos, incluidas organizaciones europeas y mundiales.[1] El proceso se inició durante un taller internacional organizado como contribución a la celebración de los 15 años del mandato de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños (UNSRVAC)[2] quien respaldó esta iniciativa global.

ECPAT International desea agradecer a todos los socios por el intercambio generoso de conocimientos, experiencias, aprendizaje y mejores enfoques para integrar eficazmente la protección infantil en los programas de capacitación y formación.



[1] Las siguientes escuelas, universidades, instituciones educativas, organizaciones y expertos de educación contribuyeron al proceso: **Australia:** Elaine Chiao Ling Yang, Profesora titular de turismo, la Universidad de Griffith, Instituto de Turismo de Griffith; **Austria:** Günter Moser, Director, Berufsschule fuer Handel und Reisen (La Escuela de Agentes de Viajes), Austria; y Kerstin Dohnal, Líder de programa, formadora, ECPAT Austria; **Bélgica/Europa:** Antonio Genarelli, Gerente de Proyectos de Formación Profesional, Asociación Europea de Institutos de Formación Profesional (EVBB); **Camboya:** Ann Hann, Profesora de Hotelería, École d'Hôtellerie et de Tourisme Paul Dubrule; **Alemania:** Carlota Harmsen, Formadora y especialista en protección infantil, ECPAT Alemania; **India:** Aditi Choudhary, Profesora asistente, Presidenta de prácticas y pasantías, Instituto Indio de Turismo y Gestión de Viajes (IITTM); y Joyatri Ray, Experto en Desarrollo y Especialista en Protección Infantil; **Italia:** Rino Vitelli, Responsable senior de proyectos de la UE Federturismo Confindustria; Harald Pechlaner, Profesor, Centro de Estudios Avanzados - Eurac Research, Bolzano, y Elisa Piras, Investigadora Principal, Centro de Estudios Avanzados - Eurac Research, Bolzano; **La República de Corea/global:** Jisun Kim, Gerente del Programa de Capacitación, representando el Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC); **Nepal/global:** Madan Kumar Baral, Representando a la Asociación Mundial de Viajes y Turismo (GTTP); **los Países Bajos:** Ellen Bulthuis, profesora e investigadora de la Universidad Aplicada de Holanda; y Celine Verheijen, coordinadora del programa Derechos del Niño y Explotación Sexual, Defence for Children - DCI-ECPAT Países Bajos; **Noruega:** Åsa Grahn, Profesora asociada en la Escuela Noruega de Gestión Hotelera, Universidad de Stavanger; **Filipinas:** Alec P. Bagcus, Especialista en formación, Universidad de San Tomás; **Sri Lanka:** Wickrama Nirmalie Bernadette Mendis, Profesor titular y jefe de la Unidad de Capacitación Industrial, Instituto de Turismo y Gestión Hotelera de Sri Lanka (SLITHM); **Tailandia:** Pathumwadee Phansuep, Formador, Universidad de Chiang Rai; **el Reino Unido:** Ray Nolan, Profesor titular/investigador, Escuela de Negocios de Sheffield, División de Negocios Globales, Turismo y Gestión Hotelera, Universidad Sheffield Hallam; **y Reino Unido/global:** Julian Ng, representante de la Asociación Internacional de Educación y Formación Profesional (IVETA); **los Estados Unidos:** Jessica Wickey Byrd, Director Ejecutivo, Centro para el Estudio de la Trata de Personas y la Esclavitud Moderna, Director del Programa de Pasantías, Profesora Asociada, Turismo, Eventos/Entretenimiento y Atracciones, Escuela Rosen de Administración de Hotelería,Universidad de Florida Central; e Yvonne Chen, Directora de Participación del Sector Privado, PACT USA.
Estudiantes: Es importante destacar que nos gustaría agradecer a todos los estudiantes que se unieron a los grupos focales y contribuyeron a la revisión de este marco de competencias básicas.

[2] Lea más sobre los 15 años del mandato de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, en el taller organizado por ECPAT International el 3 y 4 de octubre de 2024 en Vienay

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

El taller apoyó la formación de una red de profesionales y destacó la posición única de las academias de turismo, universidades, escuelas e instituciones de formación profesional para colaborar en la creación de un sistema eficaz de protección infantil[3]. Al integrar cursos y módulos básicos basados en competencias, las instituciones de **educación en viajes y turismo pueden tener un impacto sostenido en la fuerza laboral joven que se incorpora al sector** y garantizar que el ecosistema de la industria esté mejor equipado para cumplir con los estándares internacionales sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes contra todas las formas de violencia, incluida la explotación sexual.

Tras el taller, este grupo de expertos colaboró estrechamente con ECPAT International para validar el borrador del marco de competencias básicas y garantizar que incorporara de forma integral los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para crear un conjunto completo de competencias para los profesionales del sector turístico. Para garantizar que el marco esté adecuado para su propósito, algunos de los socios de esta iniciativa lo revisaron junto con sus estudiantes, aplicando su perspectiva como futuros profesionales del sector.

ECPAT International agradece a todos los socios y jóvenes que dedicaron su tiempo y trabajaron juntos en este marco de competencias básicas, que se publicó como resultado de iniciativas conjuntas para informar el desarrollo de planes de estudio y capacitación en academias de educación turística, universidades, escuelas e instituciones de formación profesional en todo el mundo.



[3] Esta publicación fue desarrollada como parte del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Protección Infantil en el Contexto de Viajes y Turismo" implementado por ECPAT International y posible gracias al financiamiento de la Fundación UBS Optimus.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org



¿POR QUÉ LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA DEBERÍAN FORMAR PARTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA?

La industria de viajes y turismo abarca una gran variedad de sectores que ofrecen a los estudiantes una amplia gama de oportunidades profesionales al incorporarse al mercado laboral. Estas incluyen, entre otras, puestos en cadenas hoteleras y franquicias multinacionales, todo tipo de alojamiento para turistas y viajeros, incluyendo pensiones en comunidades locales y remotas, alquiler de apartamentos a través de plataformas digitales, la industria del ocio y el entretenimiento, o agencias y operadores de viajes. El sector abarca una amplia gama de servicios, desde vuelos y aeropuertos internacionales hasta reservas de transporte en línea, taxis, trenes, autobuses, cruceros y tuk-tuks. También incluye restaurantes de primera categoría, experiencias gastronómicas locales, interacción con la economía informal, iniciativas de voluntariado, proyectos de ecoturismo y visitas guiadas con expertos locales.

Cada aspecto de la industria de viajes y turismo presenta sus propios desafíos y opera dentro de los contextos específicos. Uno de estos desafíos es el hecho de que **los niños, niñas y adolescentes sean casi siempre en contacto con estos servicios y experiencias de la industria de viajes y turismo,** que ofrecen una panorama grande de oportunidades, tanto como riesgos que deben ser prevenidos y reducidos.[4]

Los estudiantes de turismo y hostelería, como futuros empleados y líderes de la industria, donde pueden ser responsables de desarrollar directrices y estándares de la industria, deben **estar preparados para comprender el papel específico que deben desempeñar dentro de un sistema de protección infantil contextualizado y amplio.**

Deben estar equipados con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para prevenir y responder a situaciones que podrían comprometer la protección de la infancia, de acuerdo con su función y responsabilidades.

Dado que el propósito de la industria de viajes y turismo está muy arraigado en la noción de una actitud de "servicio" hacia los clientes, lo que puede aumentar los riesgos de pasar por alto a las personas vulnerables, incluidos los niños, niñas y adolescentes (NNA) las empresas pueden beneficiarse de la contratación de profesionales capacitados que sepan cómo actuar de manera segura y profesional para desempeñar su papel en la protección de la infancia y la adolescencia, reflejando así los valores y el compromiso del sector para prevenir el uso indebido de sus instalaciones y servicios por parte de aquellos que pueden explotar a los NNA.

[4] Más información en: La trata de niños, niñas y adolescentes en aumento: se requieren medidas inmediatas, Evento paralelo en el marco del 58° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, organizado por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 14 de marzo de 2025, y Un llamado mundial para estructuras sólidas de protección infantil en los viajes y el turismo.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org



Una razón económica clave para incluir la protección infantil en la educación y la formación turística es el impacto negativo que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes puede tener en los destinos turísticos, poniendo en riesgo las economías locales y nacionales que dependen de la industria de viajes y turismo. En 2023, una investigación realizada por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) indicó que el sector contribuía

91%

AL PIB MUNDIAL,

que ya muestra un aumento del 23,2% con respecto a 2022 y solo un 4,1% por debajo del nivel prepandémico de 2019.[5]

Al mismo tiempo, la evaluación sobre los costos directos e indirectos de la violencia contra los NNA que realizó la oficina de la UNSRVAC estimó que, si bien los costos varían según los países, estos pueden ser de hasta

11%

AL PIB MUNDIAL[6]

[5] El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), Investigación de Impacto Económico.
[6] UN VIOLENCE AGAINST CHILDREN, 8 de octubre de 2024, Nueva York.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

Aunque el PIB no puede considerarse únicamente un indicador de progreso, demuestra que es necesario prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes como factor contribuyente en los destinos turísticos para garantizar el desarrollo económico en todos los países y regiones.[7]

Muchas empresas ya forman parte del movimiento de la protección infantil, como los miembros de The Code (abreviatura del Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en Viajes y Turismo), cuyos principales miembros están a la vanguardia de la construcción de viajes y turismo sostenibles.[8] Se han registrado éxitos y numerosas buenas prácticas por parte de líderes del sector, tanto de grandes empresas como de pequeños negocios locales. La mayor parte de la experiencia global en materia de protección infantil en el turismo se centra en el desarrollo de capacidades del personal que ya ejerce su profesión, mediante cursos, talleres y formación en línea, a menudo organizados por el empleador en colaboración con expertos en la protección infantil.

El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) reconoce que cada empresa en cada nivel de la industria tiene un papel diferente que desempeñar y puede marcar una diferencia en la protección infantil.

Los criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC) requieren que los destinos tengan leyes, prácticas y códigos de conducta establecidos para prevenir y denunciar la trata de personas y la explotación sexual.[9] Los recientes avances en las regulaciones de sostenibilidad en la UE se aplican principalmente a las grandes corporaciones, que limitan su compromiso a los socios comerciales de primer nivel, mientras que los mayores riesgos residen en toda la cadena de valor.

El turismo es una industria grande, pero

85%

DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS SON PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES[10]),

y las empresas más pequeñas no se rigen por todas las regulaciones y cuentan con menos recursos para capacitar a su personal. Sin embargo, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU) y los Principios Empresariales y de los Derechos del Niño ofrecen orientación y son aplicables a todas las empresas. Considerar la protección infantil como parte intrínseca del desarrollo turístico sostenible ya no es una opción, sino un requisito de diligencia debida basado en tendencias y riesgos que los futuros profesionales pueden asumir plenamente.

Los profesionales de la formación profesional y académica en turismo no se han considerado tradicionalmente actores de este movimiento, descuidando el formidable potencial de integrar cursos y módulos obligatorios permanentes en el currículo y la formación de dichas instituciones en todo el mundo, de forma que se dote de forma sostenible a millones de nuevos profesionales que se incorporan a la industria con las competencias necesarias para encarnar de forma natural esta necesaria adaptación en el sector de viajes y turismo. Existen pocos ejemplos de la inclusión de la protección infantil en los programas de las escuelas y de las academias o la capacitación en instituciones de formación profesional. Y cuando se incluye el tema, se tiende a adoptar una perspectiva de sensibilización en lugar

[7] Vea el recuadro a continuación con ejemplos de los medios de comunicación que demuestran cómo la falta de proactividad para abordar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes puede afectar negativamente los modelos de negocios en la industria de viajes y turismo.
[8] Consulte la lista de miembros de The Code y la lista de los Top Member de 2024 con ejemplos de cómo estas empresas están haciendo que el turismo sea seguro para los niños, niñas y adolescentes
[9] El Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC).
[10] Reflexiones sobre los datos de turismo de la OCDE antes del 1.er Foro Mundial sobre Estadísticas de Turismo. ¿De nuevo en marcha? El futuro del turismo pospandemia. https://oecdcogito.blog/2021/09/26/on-the-road-again-the-future-of-tourism-post-pandemic.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

de desarrollar concretamente las habilidades y actitudes necesarias para saber qué hacer de acuerdo con los estándares del sector. De hecho, para poder forjar una industria turística verdaderamente sostenible que proteja a la infancia a nivel mundial, los estudiantes de turismo no solo deben ser conscientes del problema, sino también adquirir las competencias necesarias para abordarlo.

Por este motivo, ECPAT International inició un proceso de **identificación de competencias básicas clave** con un grupo de expertos profesionales de la educación turística altamente comprometidos para establecer una guía clara para un desarrollo de capacidades eficaz.

Este marco de competencias básicas tiene como objetivo ayudar a los profesionales de la educación y al mundo académico a hacer que la formación, los módulos y los programas de turismo sean prácticos, atractivos y relevantes para los diversos contextos en los que sus estudiantes, como futuros profesionales, trabajarán y donde pueden marcar una verdadera diferencia para los niños, niñas y adolescentes.



Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y CÓMO SE DESARROLLÓ?

El propósito de este marco es contribuir a mejorar los resultados en materia de protección infantil en viajes y turismo, dotando a los profesionales de la educación en turismo de un conjunto de competencias básicas que puedan utilizarse como herramienta de orientación al desarrollar planes de estudio, módulos y programas de capacitación.

Este marco de competencias básicas para que los profesionales de la educación turística integren la protección infantil en sus programas de formación se basa en **conocimientos, habilidades y actitudes** identificados, acordados como elementos esenciales para proteger eficazmente a la infancia y la juventud en el contexto de viajes y turismo. Los jóvenes que se incorporan al mercado de los viajes y el turismo como profesionales son vulnerables a la explotación sexual y la trata de personas, por lo que también es importante aumentar su resiliencia.

En el proceso de desarrollo de estas competencias básicas, ECPAT International adoptó una metodología consultiva.

En primer lugar, se realizó una *revisión documental* para comprender cómo se aborda la protección infantil en los programas de formación profesional en las regiones. Esto incluyó la revisión de los planes de estudio existentes y la consulta con actores clave de universidades, escuelas, centros de formación profesional y organizaciones de protección infantil de turismo que trabajan con el sector educativo y la industria de viajes y turismo. Con base en la revisión documental, se realizó *una encuesta previa* al taller que permitió al equipo de ECPAT identificar buenas prácticas adicionales, así como las necesidades y expectativas de los profesionales de la educación turística. Con base en estos hallazgos, se diseñó un *taller internacional* que se celebró los días 3 y 4 de octubre de 2024. Los resultados de este taller sirvieron de base para el desarrollo del borrador del *marco de competencias básicas* por parte de ECPAT International.

Finalmente, se formó *un grupo de trabajo* que reunió a representantes de escuelas de turismo, universidades e instituciones de formación profesional. Este grupo fue invitado a guiar la validación y finalización del marco de competencias básicas, garantizando que reflejara diversas perspectivas. Cabe destacar que varios educadores involucraron a sus estudiantes en el proceso para asegurar que este marco se alineara con las necesidades y perspectivas de los jóvenes, los futuros profesionales a quienes está dirigido. Para garantizar la continuidad, los miembros del grupo de trabajo, junto con estudiantes y ECPAT International, debatirán las tendencias emergentes en viajes y turismo, así como en la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y las conductas de trata, lo que permitirá posibles adaptaciones futuras del marco.[11]

[11] El Grupo de Trabajo está abierto a otros profesionales que quieran unirse al movimiento, para más información póngase en contacto con ECPAT International.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org



¿CÓMO USAR EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS?

El enfoque basado en las competencias básicas puede ser usado por **los profesionales de la educación turística** para reflexionar en los enfoques que aplican y desarrollar o revisar sus programas, módulos de formación y capacitación para los estudiantes. También puede ser utilizado por **instituciones, como escuelas y academias de turismo o centros de formación** profesional, para revisar los programas existentes o informar la planificación e integrar, idealmente, cursos permanentes y obligatorios sobre protección infantil en sus planes de estudio institucionales.

Las competencias básicas se han dividido en tres categorías para garantizar que toda la formación se base en transmitir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios que los estudiantes necesitan adquirir para desarrollar confianza y actuar.

- En primer lugar, **el conocimiento** abarca los marcos jurídicos y de políticas, las estructuras y las obligaciones que uno debe conocer para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes.
- En segundo lugar, **las habilidades** se refieren a la capacidad de aplicar el conocimiento de procedimientos o mecanismos en sus tareas profesionales diarias.
- En tercer lugar, **las actitudes** se refieren a diferentes cualidades y comportamientos a través de los cuales uno puede aplicar eficazmente la competencia, adaptando su enfoque, lenguaje y forma de abordar una situación dentro de un contexto empresarial profesional de viajes y turismo determinado.

Es importante destacar que las competencias básicas están diseñadas como una **referencia global**. De hecho, su concepto subyacente es que todos los profesionales deben ser competentes en la gestión de riesgos para la protección infantil, lo que hace que estas competencias sean universalmente aplicables, independientemente de su función, contexto local o interacción directa con niños, niñas y adolescentes. Estas habilidades son esenciales para fomentar un enfoque sectorial cohesionado. Aunque los profesionales capacitados no las implementen directamente, deben comprender cómo el sector de viajes y turismo aborda estas situaciones y se adhiere a su espíritu e implementación, tanto directa como indirectamente.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

La adaptación del marco es una necesidad esencial para proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Esto significa que cualquier profesional o institución educativa debe adaptar estas competencias básicas al mercado y al contexto al que prestan servicio. Es necesario considerar diversos factores locales para garantizar la aplicación práctica de estas competencias en la formación de futuros profesionales. Estos factores incluyen las vías de derivación existentes y las leyes aplicables a la protección infantil en el contexto local, el tipo de empresa y socios que suelen operar en ese mercado, el perfil de los estudiantes, el sector de viajes y turismo al que probablemente se incorporarán y el nivel de responsabilidad que puedan asumir (por ejemplo, trabajo directo con clientes, administración, puestos directivos, comunicación u otros servicios relacionados con los viajes y el turismo).

Algunas competencias, en particular en cuanto a la profundidad de los conocimientos y las habilidades requeridas, pueden variar en función de las funciones y responsabilidades específicas de los futuros profesionales, ya sean directivos o personal de diversos niveles y segmentos del sector (por ejemplo, hostelería, transporte, plataformas digitales, alojamientos familiares, operadores turísticos, guías turísticos). Además, las tendencias en constante evolución y el impacto de la tecnología en el sector de los viajes y el turismo deben tenerse en cuenta en el análisis de riesgos e impacto en la infancia y la adolescencia, garantizando que el marco se adapte a los avances del sector.

"La capacitación y cada clase de pasantía deben incluir una simulación (relacionada con el abordaje de la protección infantil), para que los estudiantes la experimenten varias veces y realmente la asimilen."

- Un estudiante que participó en un grupo focal en los EE.

ESTE MARCO DESCRIBE LAS COMPETENCIAS ESENCIALES QUE SE PUEDEN APLICAR EN DIVERSAS ÁREAS DE TRABAJO Y ROLES QUE LOS ESTUDIANTES ASUMIRÁN UNA VEZ QUE INGRESEN A LA INDUSTRIA DE VIAJES Y TURISMO.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo

Competencia 1

Comprender y asumir cómo los viajes y el turismo deben desempeñar su papel en la protección de la infancia y la adolescencia

Conocimiento

- Comprender *los conceptos clave y las tendencias cambiantes* de la protección infantil en el contexto de viajes y turismo
- Comprender las *implicaciones de las leyes y políticas internacionales y nacionales* relacionadas con la protección infantil para el contexto de viajes y turismo
- Saber cómo *contextualizar* los esfuerzos de protección infantil en países específicos en el sector de viajes y turismo
- Conocer la *terminología* correcta a utilizar cuando se habla de la protección infantil

Habilidades

- Explicar por qué es importante abordar la protección infantil tanto interna como externamente, comunicando este compromiso
- Explicar y actuar de acuerdo con las leyes y políticas internacionales y nacionales en el contexto de los viajes y el turismo
- Explicar las responsabilidades de los profesionales de viajes y turismo en la protección de los niños, niñas y adolescentes
- Usar la terminología de la protección de la infancia y la adolescencia relevante

Actitudes

- Estar abierto a aprender cómo proteger a la infancia y la adolescencia en el contexto de viajes y turismo
- Actuar de conformidad con las leyes, regulaciones y políticas aplicables
- Ser capaz de hablar, cuestionar, reflexionar y abandonar las nociones preconcebidas y los estereotipos relacionados con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, incluidos los prejuicios culturales y de género sobre los NNA
- Ser sensible al usar un lenguaje apropiado y reconocer por qué es importante

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo

Competencia 2

Actuar de conformidad con los principios empresariales y de derechos humanos, las leyes de diligencia debida, los códigos y estándares de la industria de viajes y turismo

Conocimiento

- Comprender las implicaciones de los Principios Rectores de las Naciones Unidas, los Derechos del Niño y los Principios Empresariales y *los estándares internacionales* para la industria de viajes y turismo
- Conocer las leyes de la *diligencia debida* y las regulaciones para negocios a lo largo de las cadenas de valor aplicables en los respectivos países
- Conocer la diferencia entre las medidas de la protección infantil y *de la salvaguarda de niños, niñas y adolescentes* y como estas aplican al personal de la empresa, negocio o la organización

Habilidades

- Explicar y actuar conforme a los principios empresariales y de derechos humanos, con especial atención a los derechos del niño
- Explicar y actuar de conformidad con las leyes y regulaciones de diligencia debida
- Explicar y aplicar medidas de protección infantil y procedimientos de salvaguarda para el personal de la empresa u organización en cuestión

Actitudes

- Tomar la iniciativa para comprender el panorama cambiante de las empresas y los derechos humanos para proteger mejor a los niños, niñas y adolescentes
- Aplicar proactivamente estas normas y reglamentos al entorno de trabajo
- Demostrar una actitud solidaria hacia la protección de la infancia y la adolescencia en los destinos y de los jóvenes que trabajan en la industria de viajes y turismo

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo

Competencia 3

Evaluar los riesgos para las empresas y los impactos en los niños, niñas y adolescentes relacionados con las operaciones, servicios o productos de viajes y turismo

Conocimiento

- Saber cómo contribuir a, o realizar la *diligencia debida basada en riesgos* y evaluar el impacto en los derechos del niño
- Entender *cómo adaptar el análisis* según el segmento específico y en el contexto de la industria de viajes y turismo
- Comprender la *justificación comercial* de la protección infantil y las razones de la posible reticencia de algunos socios a participar

Habilidades

- Identificar y reconocer los riesgos y las acciones necesarias para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto de viajes y turismo
- Explicar y aplicar la adaptación contextual de la evaluación de impacto en los segmentos de la industria
- Articular y promover cómo la protección infantil es un argumento comercial para superar la reticencia al cambio

Actitudes

- Identificar proactivamente los riesgos potenciales en el entorno interno y externo que afectan la seguridad de los niños, niñas y adolescentes
- Participar en la mitigación de riesgos en toda la cadena de valor de la industria
- Demostrar liderazgo al hablar abiertamente sobre los beneficios comerciales de las medidas de protección infantil

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo

Competencia 4

Abordar y mitigar los riesgos de protección infantil en las operaciones comerciales de viajes y turismo

Conocimiento

- Saber cómo abordar las cuestiones de protección infantil desde una *perspectiva individual*, en particular para las PYME
- Saber cómo desarrollar o aplicar las *políticas internas y procedimientos operativos existentes* en materia de protección infantil de la empresa en la que trabaja
- Saber por qué es importante *desarrollar capacidades específicas* para el personal y los gerentes en materia de protección infantil
- Conocer las posibles consecuencias de la falta de acción para abordar y mitigar los riesgos de protección infantil para las empresas y los niños, niñas y adolescentes
- Saber cómo comunicarse internamente dentro de la empresa para involucrar al personal y al gerente

Habilidades

- Promover prácticas comerciales responsables
- Comprender y aplicar (o desarrollar si es necesario) políticas y procedimientos internos de protección infantil
- Aplicar el contenido de la capacitación para identificar, abordar y mitigar los riesgos e impactos en la infancia y la adolescencia
- Comprender y poder explicar los beneficios de abordar y mitigar los riesgos de protección infantil para las empresas, las comunidades y los destinos
- Poder involucrar a la gerencia y a todo el personal acerca de las medidas de protección infantil

Actitudes

- Participar en las prácticas responsables y sostenibles de la empresa
- Defender y promover la responsabilidad colectiva e individual entre colegas y socios
- Demostrar liderazgo fomentando una cultura de responsabilidad hacia la seguridad de los niños, niñas y adolescentes
- Tener confianza en actuar de forma adecuada y necesaria para responder y reducir los riesgos relacionados con la protección infantil en la industria de los viajes y el turismo
- Mantener una actitud solidaria, respetando al mismo tiempo el rol, la responsabilidad y las limitaciones de su mandato

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo

Competencia 5

Prevenir y responder a situaciones sospechosas y confirmadas de violación de la protección infantil

Conocimiento

- Conocer *las señales* de posibles violaciones de protección infantil
- Conocer las derivaciones *del sistema de protección infantil y los canales de denuncia a nivel local, nacional e internacional*, incluyendo los contactos de las fuerzas del orden, las líneas directas y las líneas de ayuda
- Saber cómo actuar *de forma adecuada* cuando un niño/niña/adolescente puede estar en una situación de riesgo
- Saber cómo proteger su propia seguridad y buscar ayuda y protección de sí mismo, incluyendo en los casos cuando el riesgo pueda ser interno
- *Conocer las consecuencias de no denunciar* casos sospechosos o confirmados, tanto para el niño/la niña/adolescente como para la empresa

Habilidades

- Reconocer las señales de la situación cuando un niño/una niña/adolescente puede estar en riesgo
- Comprender y respetar el rol, la responsabilidad y las limitaciones de los profesionales de viajes y turismo en las vías de derivación
- Saber explicar poder interactuar con un niño/una niña/adolescente de acuerdo con los roles, responsabilidades y limitaciones de un mandato determinado
- Aplicar las reglas de 'hacer' 'no hacer" relacionadas con la denuncia
- Gestionar con confianza las interacciones con los clientes necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes

Actitudes

- Actuar con integridad cuando sospeche que un niño/una niña/adolescente puede sufrir daño, estar alerto/-a, confiar en su instinto y no mirar hacia otro lado
- Tener confianza en el uso de las vías de denuncia y derivación, reconociendo que las sospechas pueden no estar fundadas
- Mostrar empatía y actuar profesionalmente hacia los niños, niñas y adolescentes
- Demostrar autoconciencia para garantizar la seguridad, la resiliencia emocional y el bienestar, sabiendo cuándo pedir apoyo

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo

Competencia 6

Colaborar y comprometerse con los actores relevantes, incluidas las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, los niños, niñas y adolescentes y los jóvenes

Conocimiento

- Identificar, conocer y construir de manera proactiva relaciones efectivas con *actores externos clave* que puedan ser aliados en la prevención y respuesta a problemas de protección infantil
- Conocer su *cadena de suministro* y sus medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes, e interactuar con los proveedores
- Identificar y conocer *organizaciones comunitarias, grupos de niños, niñas y adolescentes y jóvenes* en sus mercados y destinos

Habilidades

- Identificar, involucrar, comunicarse y colaborar con las partes interesadas relevantes para prevenir y abordar los problemas de protección infantil
- Colaborar con socios comerciales a lo largo de la cadena de suministro en torno a los riesgos de protección infantil y las estrategias de mitigación
- Cooperar con las organizaciones basadas en la comunidad y los grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de forma ética y válida

Actitudes

- Tomar la iniciativa y ser proactivo/-a para interactuar con las partes interesadas externas a través de enfoques colaborativos
- Demostrar apertura al interactuar con socios relevantes para comprender los impactos de las empresas en los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes
- Demostrar adherencia a las políticas y los procedimiento de la empresa en la cooperación con las partes interesadas externas, para comprender los impactos en la infancia y la adolescencia

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo

Competencia 7

Promover una cultura de protección infantil en el sector de viajes y turismo

Conocimiento

- Saber cómo *comunicarse externamente* cuando se identifican, previenen y reportan casos, para demostrar que su empresa está gestionando los riesgos a los que se enfrenta
- Saber cómo *promover las buenas prácticas* de negocio para inspirar a otros
- Saber cómo *comunicarse eficazmente* sobre la protección infantil para atraer a clientes que valoran a las empresas responsables

Habilidades

- Cambiar la narrativa de un tema tabú a un ejemplo positivo de medidas de prevención proactivas y protección infantil
- Promover buenas prácticas como parte del enfoque de sostenibilidad hacia los viajes y el turismo
- Posicionar la protección de la infancia y la adolescencia como un enfoque positivo atrayendo a los clientes y creando una marca responsable

Actitudes

- Demostrar sensibilidad cultural al fomentar un entorno inclusivo y respetuoso basado en el conocimiento de las normas y valores culturales
- Mostrar alta sensibilidad hacia la privacidad de los niños, niñas y adolescentes y sus familias
- Actuar profesionalmente al comunicarse sobre temas relacionados con la protección infantil

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Las competencias básicas clave del marco mencionado se complementan con referencias y recursos adicionales que pueden servir de inspiración a los profesionales de la formación turística.

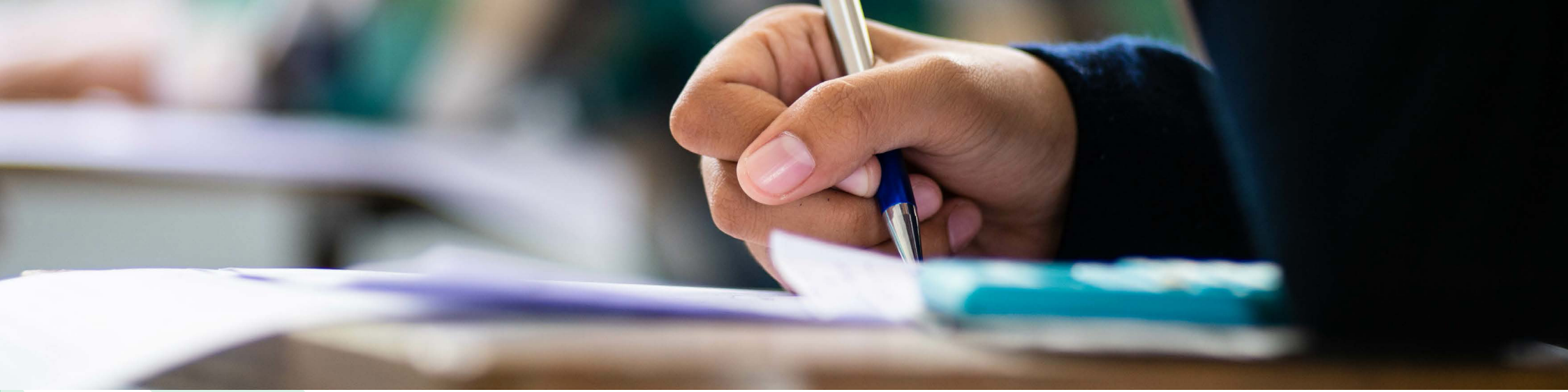
Los ejemplos proporcionados no son exhaustivos y requieren materiales y recursos adicionales relevantes para las adaptaciones necesarias a cada país y contexto. Estos, como lo reflejan los estudiantes que participaron en los grupos de discusión en el Reino Unido, deberían incluir narraciones contextualizadas, vídeos y sesiones de preguntas y respuestas.

Para saber más, entrar en la carpeta: References and Resources: Core Competencies Framework (Referencia y Recursos: el Marco de Competencias Básicas)[12]

"Esto parece un área muy nueva y estoy tratando de comprenderla por primera vez."

- Una reflexión de uno de los estudiantes de la India, cuyo sentimiento fue compartido por otros estudiantes en el grupo focal, ilustrando la necesidad de una integración más profunda del tema de la protección infantil en los planes de estudio, módulos y formación en turismo.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org



SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

Para comprender la eficacia del uso del marco de competencias básicas mencionado anteriormente en la elaboración de cursos, módulos, formación y planes de estudio, se debe adoptar un enfoque integral que integre indicadores tanto cualitativos como cuantitativos. Los docentes y los gestores de cursos deben evaluar cómo evolucionan las competencias de los estudiantes en diferentes etapas del curso.

Para conocer más sobre las modalidades propuestas de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, acceder a la carpeta Monitoring and Evaluation (Seguimiento y Evaluación).

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org



CONCLUSIONES

La integración de módulos de protección infantil en los planes de estudio y la formación de los programas de formación profesional para escuelas, academias y organizaciones de viajes y turismo requiere la colaboración entre instituciones académicas, empresas turísticas y expertos en protección infantil para crear mensajes estructurados y adaptables y objetivos de aprendizaje mensurables. **Los módulos y la capacitación que se puedan desarrollar con base en el marco de competencias básicas** mencionado anteriormente deben adaptarse para abordar los riesgos e impactos específicos en la infancia en un contexto de viajes y turismo determinado. También deben adaptarse a la duración de los cursos, el nivel educativo de los estudiantes y sus posibles funciones en el sector.

La inclusión de cursos permanentes, obligatorios y evaluados, módulos temáticos y capacitación sobre protección infantil es esencial para capacitar a los futuros profesionales para comprender, reconocer y actuar contra las violaciones de los derechos del niño, que pueden adoptar diversas manifestaciones en el contexto de los viajes y el turismo, y pueden ser facilitadas por la tecnología.

En el panorama cambiante del desarrollo del turismo sostenible, estos cursos y módulos también contribuyen al desarrollo profesional de los jóvenes y mejoran su empleabilidad.

En todas las etapas, integrar casos prácticos, **simulaciones y ejemplos reales como parte del aprendizaje experiencial con el que los estudiantes se identifiquen es clave para prepararlos para sus futuros roles profesionales**. Este enfoque es especialmente importante dados los desafíos emocionales que implica abordar temas como la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas, áreas en las que los estudiantes pueden ser propensos a desvincularse. Las simulaciones también hacen que las experiencias sean reales, ayudando a los estudiantes a conectar con el material y haciendo que el aprendizaje sea más memorable y atractivo.

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

“Habrá estudiantes que desconecten con este tema por una buena razón: les cuesta incluso asimilarlo. Pero cuando hicimos una simulación, me presenté a un turno en un restaurante. Estaba asistiendo a algo que parecía totalmente escolar, así que, al pasar a aprender sobre la trata de personas, pude conectar mejor con el tema porque sentí que estaba haciendo algo de trabajo en lugar de investigar algo que me va a entristecer. Se trata de empezar con cosas positivas que se pueden hacer y terminar con cosas positivas, para poder dejar de lado lo negativo.”

- Una cita de uno de los estudiantes que participó en el grupo focal en EE.UU.

El mundo académico en el campo del turismo puede fortalecer la resiliencia de los jóvenes profesionales que ingresan al mercado y preparar a los estudiantes para convertirse en futuros administradores del turismo sostenible al mantener estándares para proteger a todos los niños, niñas y adolescentes.

Estos pueden ser niños/niñas/adolescentes que viven en destinos turísticos y alrededores, comunidades locales, guarderías y orfanatos; NNA que viajan con adultos de otras ciudades, regiones del mismo país o del extranjero; NNA no acompañados en tránsito; NNA de la calle y mendigos que pueden vivir cerca de las zonas turísticas; NNA víctimas de trata a través de medios de transporte (aéreo, marítimo y terrestre), hijos/hijas de padres migrantes que viajan por motivos de trabajo, entre otros. Es importante destacar que los jóvenes profesionales que buscan oportunidades laborales e ingresan al mercado laboral también deben ser protegidos, considerando su vulnerabilidad al trabajo forzoso, la trata y la explotación sexual.



Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org

MARCO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de los estudiantes, futuros profesionales del turismo

La realización del Marco de Competencias Básicas fue posible gracias a la financiación de la Fundación UBS Optimus.

Las opiniones expresadas en este documento son exclusivamente de ECPAT International. El apoyo no implica la aprobación de las opiniones expresadas. Esta publicación se basa en un proceso consultivo llevado a cabo con centros educativos, universidades, instituciones, organizaciones y expertos como parte del proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Protección Infantil en el Contexto de Viajes y Turismo", implementado por ECPAT International.

Diseño y maquetación: Content Creatures LTD

Cita sugerida: ECPAT International (2025). Marco de Competencias Básicas para Profesionales de la Educación Turística. Integración de la protección infantil en los planes de estudio y la formación de estudiantes, futuros profesionales del turismo.

ECPAT International, 2025. Se pueden reproducir extractos de esta publicación citando la fuente como ECPAT International.

Imagen de portada: Adobe Stock

UBS Optimus Foundation

Aviso legal

La traducción al español se desarrolló como parte del programa Down to Zero "Luchando contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentesl", que cuenta con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos.

Down to Zero

Luchando contra la explotación sexual infantil

Publicado por: ECPAT International 328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi, Bangkok 10400, TAILANDIA
Tel: +66 2 215 3388 | Email: info@ecpat.org | Página web: www.ecpat.org